



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO<sup>1</sup> de INVACON LTDA INVERSIONES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS JURIDICAS contra MIGUEL ZORRO CAMARGO. Exp. 11001-41-89-039-2021-00436-00<sup>2</sup>.

Muy a pesar de que la presente demanda ya fue inadmitida, lo cierto es que teniendo en cuenta que la obligación objeto la constituye un acta de conciliación aprobada en una actuación judicial, el demandante deberá aportar la respectiva constancia de ejecutoria de dicho acuerdo de pago efectuado ante el Juzgado 8° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, origen Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá.

Lo anterior dentro del término de ejecutoria del presente auto, so pena de rechazo.

**Notifíquese<sup>3</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 22 hoy 1° de marzo de 2021.  
La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS**  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5989340ac35e4bbe109491c413ba38030c1034690efafa498290ae5ed5647923**  
Documento generado en 25/02/2021 08:03:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico [j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

<sup>2</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

<sup>3</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.